

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **1247**

NEUQUEN, **16 JUL 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1166-M-93 MESE, originada por el Informe N° 452 D.G.A.P. '93 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual se solicita modificar el Decreto N° 1020/93 en su Artículo 1°) (prórroga de los Contratos de Locación de Servicios de varios agentes que se desempeñan en la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales), en cuanto a la suma mensual a cobrar por los contratados, teniendo en cuenta que según las medidas adoptadas por este Departamento Ejecutivo, las actuaciones referentes a los cambios de monto de contrato se encontraban en deliberación en el momento en que la Dirección General mencionada encauzara el Informe N° 377 D.G.A.P./93 para la confección de la norma legal de marras; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se cuenta con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 24 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva, atento a lo solicitado a fs. 1/2 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

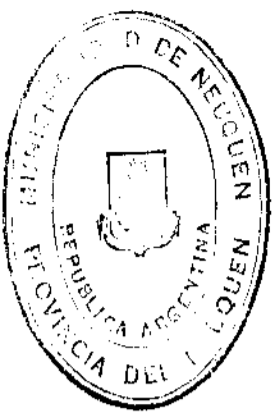
LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICASE en su parte pertinente el Artículo 1°) del Decreto N° - - - - - 1020/93, mediante el cual se prorrogaron los Contratos de Locación de Servicios de varios agentes que se desempeñan en la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; en cuanto a los montos de los Contratos de las personas que a continuación se detallan; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el Informe N° 452 D.G.A.P./93 de fs. 1/2 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1166-M-93 MESE:

- GUANQUE, Jorge Adolfo - L.P. N° 40700/9, donde dice: "... por un monto de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) en forma mensual ...", debe decir: "... por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS
///...2°

Dra. GRACIELA M. F. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



2º.../ii (\$ 541,67) en forma mensual...".

- RUBILAR, Claudia - L.P. N° 9834/9, donde dice: "... por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89) en forma mensual ...", debe decir: "... por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 562,14) en forma mensual...".

- CARNEVALE, Esther - L.P. N° 9754/9, donde dice: "... por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89) en forma mensual ...", debe decir: "... por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 562,14) en forma mensual...".

- CAMBOURS, Elida Rosalinda - L.P. N° 40374/9, donde dice: "... por un monto de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) en forma mensual ...", debe decir: "... por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 541,67) en forma mensual...".

- NACINOVICH, María Cecilia - L.P. N° 40525/9, donde dice: "... por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 656,06) en forma mensual ...", debe decir: "... por un monto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-) en forma mensual...".

- BARON, Fernando - L.P. N° 40526/9, donde dice: "... por un monto de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) en forma mensual ...", debe decir: "... por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 541,67) en forma mensual...".

- CASTELLANO, Stella Maris - L.P. N° 40715/9, donde dice: "... por un monto de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550.-) en forma mensual ...", debe decir: "... por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650.-) en forma mensual...".

- KOON, Ricardo Arturo - L.P. N° 9815/9, donde dice: "... por un monto de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 919,72) en forma mensual ...", debe decir: "... por un monto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-) en forma mensual...".

- DOMINGUEZ, Julio César - L.P. N° 40360/9, donde dice: "... por un monto de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) en forma mensual ...", debe decir: "... por un monto de

///...3º



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

3º.../ PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950.-) en forma mensual...".-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a los
----- nombrados de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus Lega-
jos Personales, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén